

LA FUNCIÓN DE LOS LAICOS EN EL MAGISTERIO RECIENTE

DR. JUAN IGNACIO GONZÁLEZ ERRÁZURIZ
Abogado, Obispo de San Bernardo
Doctor en Derecho Canónico
Universidad de los Andes (Santiago-Chile)

“Los laicos, como tales, están llamados y destinados a honrar a Dios en el uso de las cosas temporales y en la cooperación al progreso temporal de la sociedad.”

(Catequesis del Papa Juan Pablo II, 3-11-93)

El laico y su lugar en la Iglesia

En las recientes Orientaciones Pastorales 2001-2005, de la Conferencia Episcopal de Chile, en diversas ocasiones los pastores de la Iglesia se refieren a la misión que deben desempeñar los laicos en los inicios del milenio al que hemos entrado. Consideran nuestros Obispos que el tiempo que se inicia exige un *protagonismo laical*, y estiman conveniente “hacer mayores esfuerzos para lograr una real integración y un efectivo compromiso de los laicos en la vida y misión de la Iglesia, considerándolos corresponsables de ella, valorando sus diversos carismas y renovando las estructuras pastorales para darles espacio y efectiva participación”¹. Luego se señala que “se necesita el aporte de los laicos en medio del mundo y de las realidades temporales. Son ellos su fermento y sus primeros responsables. (...) Cada uno desde el lugar de su especialidad o de su vida, debe mantener una profunda actitud de observación y de escucha para conocer lo que está naciendo y examinarlo con los demás de modo que podamos realizar el discernimiento necesario que nos haga descubrir el impulso del Espíritu Santo y colaborar con El”².

En el Magisterio inmediatamente anterior al Concilio ya eran evidentes los elementos de una novedosa concepción de la misión de los laicos. Pío XII había escrito: “Los fieles laicos se encuentran en la línea más avanzada de la vida de la Iglesia; por ellos la Iglesia es el principio vital de la sociedad. Por tanto ellos, especialmente, deben tener conciencia, cada vez más clara, no sólo de pertenecer a la Iglesia, sino de ser la Iglesia; es decir, la comunidad

¹ Orientaciones Pastorales 2001-2005. *Conferencia Episcopal de Chile*, p. 64, n. 2.2.3.

² *Ibid.*

de los fieles sobre la tierra bajo la guía del jefe común, el Papa, y de los obispos en comunión con él. Ellos son la Iglesia”³.

No deja de ser sorprendente la afirmación de Pío XII, sobre todo en una época aún marcada por una visión muy centrada en lo clerical. Ella venía a rescatar una visión teológicamente central; la participación de los laicos en el sacerdocio de Cristo, que luego el Concilio coloca en su exacto lugar y constituye el fundamento del desarrollo posterior de su misión: “Por laicos se entiende aquí a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado y del estado religioso reconocido en la Iglesia. Son, pues, los cristianos que están incorporados a Cristo por el bautismo, que forman el Pueblo de Dios y que participan de las funciones de Cristo, Sacerdote, Profeta y Rey. Ellos realizan, según su condición, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo”(CEC 897).

Participan así los laicos en la triple función de Cristo: “Los fieles participan en la misión de Cristo y, así, impregnan su propia vida en medio del mundo, y el mundo mismo, con el espíritu de su Señor. Sus oraciones, la vida familiar y social, sus iniciativas apostólicas, el trabajo y el descanso, y las mismas pruebas y contradicciones de la vida, se convierten en una ofrenda santa que llega hasta Dios principalmente en la Santa Misa, “centro y raíz de la vida espiritual del cristiano”. Esta participación de los laicos en la *función sacerdotal de Cristo* lleva consigo una vida centrada en la Santa Misa, pero su participación eucarística no se agota cuando asisten activamente al Sacrificio del Altar, ni se expresa principalmente en determinadas funciones litúrgicas que los laicos también pueden desempeñar, sino que su campo propio está en la santificación de su trabajo ordinario, en el cumplimiento de sus deberes profesionales, familiares, sociales..., que procuran desempeñar con la máxima rectitud. Los laicos participan también de la *misión profética de Cristo*. Su vocación específica les lleva a anunciar la palabra de Dios, no en la Iglesia, sino en la calle, en la fábrica, en la oficina, en el club, en la familia. Proclamarán la palabra divina con su ejemplo como compañeros de trabajo, como vecinos, como ciudadanos... Y con la sugerencia oportuna, con la conversación íntima y profunda a la que da derecho una honda amistad; al aconsejar un libro que orienta y al desaconsejar un espectáculo que no es propio de un hombre de bien, al infundir aliento –haciendo las veces de Cristo– y al prestar con alegría un pequeño servicio. El cristiano es partícipe también de la *función real de Cristo*. En primer lugar, siendo señor de su trabajo profesional, no dejándose esclavizar por él, sino gobernándolo y dirigiéndolo, con rectitud de intención, a la gloria de Dios, al cumplimiento del plan divino sobre toda la creación. El papel de los laicos no se potencia

³ CEC n. 898.

cuando se les brinda una participación en la autoridad o en el ministerio clerical. Quizá algunos pocos puedan ir en esa dirección, pero ni siquiera eso es lo más propio de una vocación secular. Es en el mundo, en medio de las estructuras seculares de la vida humana, donde se desarrolla su participación en la misión real de Jesucristo. “Su tarea principal e inmediata –señalaba Pablo VI– no es establecer y desarrollar la comunidad eclesial –ésta es tarea específica del clero–, sino aprovechar todas las posibilidades cristianas y evangélicas latentes pero ya presentes y activas en los asuntos temporales”. Dentro de este nuevo Pueblo de Dios que es la Iglesia, la participación en la misión real de Cristo les lleva a impregnar el orden social con aquellos principios cristianos que lo humanizan y elevan: la dignidad y primacía de la persona humana, la solidaridad social, la santidad de la familia y del matrimonio, la libertad responsable, el amor a la verdad, la promoción de la justicia en todos los niveles, el espíritu de servicio, la comprensión mutua y la caridad fraterna... “Los laicos no han de ser la “longa manus” de la jerarquía. No son la extensión de un “sistema” eclesiástico oficial. Son –cada uno es, por derecho propio y sobre la base de su piedad, competencia y doctrina– la presencia de Cristo en los asuntos temporales”⁴.

Por otra parte, las enseñanzas sobre el lugar del laico en la Iglesia sufrieron en su desarrollo teológico posterior algunas confusiones. Como señala Rodríguez, “el oscurecimiento paradójico de la identidad teológica del laico, que se ha operado en estos años recientes, precisamente por darse en el marco de la eclesiología en general, ha tenido como consecuencia la paralela deformación del sentido y de la misión de la figura del sacerdote y de la figura del religioso. De manera esquemática podría decirse que la mentalidad generalizada previa al Concilio tendía a ver la *vocación cristiana* realizada plenamente en el religioso o en el sacerdote: para ellos, incluso, en la manera corriente de expresarse, se reservaba la palabra *vocación*. Los laicos –los fieles corrientes– eran considerados de hecho como cristianos de segunda fila; si aspiraban a una plenitud de vida cristiana, esa aspiración equivalía a *tener vocación*, es decir, hacerse sacerdote o ingresar en un Instituto religioso; y si permanecían en el mundo el *analogatum princeps* de su vida *in Ecclesia* les venía propuesto desde la figura del sacerdote o del religioso”⁵.

⁴ FERNÁNDEZ CARVAJAL, *Hablar con Dios*, t. 6, *Fiestas y Santos*. Editorial Palabra, pp.75 - 77. 1989.

⁵ RODRÍGUEZ PEDRO, *La identidad teológica del laico, en La misión del laico en la Iglesia y en el mundo*. VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra. Pamplona 1987. Ediciones Universidad de Navarra S.A., pp. 72-73.

Rescatando el sentido originario: los primeros cristianos

En la búsqueda del sentido exacto de la misión de los laicos no puede dejarse de lado la mirada a los inicios: los primeros cristianos. El término *laico* viene, como se sabe, del sustantivo *laós* (pueblo), con el añadido del sufijo *ikos*, con el cual, dentro de un pueblo, la lengua griega indicaba a una categoría distinta de la de los jefes, de forma parecida a como un ciudadano se distingue del conjunto de personas que ejercen un poder legítimo⁶. La primera vez que en los escritos de la literatura cristiana aparece el término “laico” es en la Carta de San Clemente a los Romanos y su finalidad en ella es marcar la diferencia entre los que forman parte de la Jerarquía y aquellos que no son parte de ella. No se trata de una contraposición en el sentido de que la primera tiene un sentido activo y los segundos –los laicos– uno pasivo en la vida de la Iglesia⁷. A continuación el término se fue difundiendo gradualmente, pasando también a la lengua latina (*laicus*) con el significado de cristiano no perteneciente al clero.

Acudir a las fuentes misma de la Revelación es camino seguro para descubrir el querer de Dios sobre su Iglesia y sobre quienes la forman. “El Redentor del mundo, después del Bautismo, con el que inaugura su ministerio público, buscó a aquellos a quienes haría partícipes de su misión salvífica. Los encuentra en su trabajo profesional. Son hombres habituados al esfuerzo, recios, sencillos de costumbres. *Al pasar junto al mar de Galilea –se lee en el Evangelio (Mc 1, 14-20)–, vio a Simón y a Andrés, que echaban las redes en el mar, pues eran pescadores. Y les dijo Jesús: Seguidme, y os haré pescadores de hombres. Y cambia la vida de estos hombres. Los Apóstoles fueron generosos ante la llamada de Dios. Estos cuatro discípulos –Pedro, Andrés, Juan y Santiago– conocían ya al Señor (Jn 1, 35 - 42), pero es éste el momento preciso en el que, respondiendo a la llamada divina, deciden seguirle del todo, sin condiciones, sin cálculos, sin reservas (...)* En medio de nuestro trabajo, de nuestros quehaceres, nos invita Jesús a seguirle, para ponerle en el centro de la propia existencia, para servirle en la tarea de evangelizar el mundo. “Dios nos saca de las tinieblas de nuestra ignorancia, de nuestro caminar incierto entre las incidencias de la historia, y nos llama con voz fuerte, como un día lo hizo con Pedro y con Andrés: *Venite post me, et faciam vos fieri piscatores hominum (Mt 4, 19)*, seguidme y yo os haré pescadores de hombres, cualquiera que sea el puesto que en el mundo ocupemos”⁸.

⁶ Para un estudio filológico acerca de estos términos, Cfr. CHAPA JUAN, “Sobre la relación ‘laós-laikó’ en La misión del laico en la Iglesia y en el mundo, VIII Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra”. pp. 197 - 212.

⁷ Cfr. DEL PORTILLO, ÁLVARO. *Fieles y laicos en la Iglesia*, Ed. Eunsa, 2ª edición, p. 152.

⁸ Cfr. BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Rialp, 1ª ed., Madrid 1973, n. 45.

El Papa JUAN PABLO II, resumiendo este paralelismo entre la misión de los laicos y los primeros cristianos ha enseñado: “Es un programa de iluminación y animación del mundo que se remonta a los primeros tiempos del cristianismo, como lo atestigua, por ejemplo, la carta a Diogneto: éste es, también hoy, el camino real que deben recorrer los cristianos, herederos, testigos y cooperadores del reino de Cristo”⁹.

El Concilio Vaticano II, en la *Lumen Gentium*, capítulo IV, se orienta en esta misma línea, afirmando que los laicos tienen una misión en la Iglesia diversa a la que corresponde a los que han recibido el orden sagrado y cuya misión es ordenar las realidades temporales según el querer de Dios. La legislación universal de la Iglesia al recoger estas disposiciones conciliares ha sintetizado así su misión: “Puesto que, en virtud del bautismo y de la confirmación, los laicos, como todos los demás fieles, están destinados por Dios al apostolado, tienen la obligación general, y gozan del derecho tanto personal como asociadamente, de trabajar para que el mensaje divino de salvación sea conocido y recibido por todos los hombres en todo el mundo; obligación que les apremia todavía más en aquellas circunstancias en las que sólo a través de ellos pueden los hombres oír el Evangelio y conocer a Jesucristo. Tienen también *el deber peculiar, cada uno según su propia condición, de impregnar y perfeccionar el orden temporal con el espíritu evangélico, y dar así testimonio de Cristo, especialmente en la realización de esas mismas cosas temporales y en el ejercicio de las tareas seculares*”¹⁰. La palabra clave que usa el Concilio en la *Lumen Gentium* para identificar la misión de los laicos es “secularidad”. En opinión de Rodríguez esta realidad constituye el *proprium* de los laicos en la Iglesia¹¹.

La misión del laicado en las enseñanzas de un santo de nuestro tiempo

Reflexionemos un momento sobre las enseñanzas del Beato Escrivá de Balaguer, quien, “con sobrenatural intuición predicó incansablemente la llamada universal a la santidad y al apostolado”¹².

El desarrollo del concepto teológico de laico y su misión en la vida de la Iglesia debe un impulso fundamental a las enseñanzas de Escrivá. Si bien deben reconocerse muchos aportes en la línea de situar teológicamente en su exacto lugar al laico, y en ello se distinguen diversos teólogos clásicos de la segunda mitad del siglo XX, es importante rescatar que a la hora de vivir en la Iglesia su propia misión, ella encuentra un anclaje esencial en las

⁹ Catequesis de JUAN PABLO II, 2-9-94.

¹⁰ Código de Derecho Canónico, c. 225. El subrayado es nuestro.

¹¹ Cfr. RODRÍGUEZ PEDRO, ob.cit., p. 93.

¹² JUAN PABLO II. Homilía en la Beatificación de Josemaría Escrivá, 17 de mayo de 1992.

enseñanzas de Escrivá. Es muy posible que el esfuerzo teológico por situar al laico en su verdadera posición eclesial, haya olvidado la observación de fenómenos eclesiales en curso desde mucho antes del Concilio. Es el caso de las vivencias y enseñanzas de Escrivá de Balaguer. Esta afirmación no es ni exagerada ni fuera de contexto en una realidad como la actual, en que de a poco se va comprendiendo en su verdadera dimensión el sentido de la llamada universal a la santidad que la Iglesia con fidelidad a Cristo proclama.

Si se tiene en cuenta que lo que el Señor le hizo *ver*, en 1928, como el núcleo esencial de aquello a lo cual debía dedicar su vida era difundir la llamada universal a la santidad de todos los hombres en medio del trabajo ordinario, entraremos en mayor conciencia respecto a que durante muchos siglos, por razones que no son del caso analizar ahora, la idea central de la llamada a la santidad de todos los cristianos fue quedando reducida a hacerse exigible en un nivel de heroicidad sólo a algunos cristianos y en determinadas circunstancias y formas de vida.

Ya en los escritos fundacionales de Mons. Escrivá, en la década de 1930, queda reflejada con prístina claridad aquello que los cristianos de hoy aceptamos con plena carta de ciudadanía en la vida de la Iglesia. “Hemos de estar siempre de cara a la muchedumbre, porque no hay criatura humana que no amemos, que no tratemos de ayudar y de comprender. Nos interesan todos, porque todos tienen un alma que salvar, porque a todos podemos llevar, en nombre de Dios, una invitación para que busquen en el mundo la perfección cristiana, repitiéndoles: *estote ergo perfecti, sicut et Pater vester coelestis perfectus est (Mat. 5, 48)*; sed perfectos, como lo es vuestro Padre celestial”¹³. En el mismo escrito usa la expresión –que luego ya arraigará definitivamente en el horizonte eclesial– “santificarnos en la vida corriente, diaria”. “Hemos venido a decir, con la humildad de quien se sabe pecador y poca cosa –*homo peccator sum (Luc. 5,8)*, decimos con Pedro–, pero con la fe de quien se deja guiar por la mano de Dios, que la santidad no es cosa para privilegiados: que a todos nos llama el Señor, que de todos espera Amor: de todos, estén donde estén; de todos, cualquiera que sea su estado, su profesión o su oficio. Porque esa vida corriente, ordinaria, sin apariencia, puede ser medio de santidad: no es necesario abandonar el propio estado en el mundo para buscar a Dios, si el Señor no da a un alma la vocación religiosa, ya que todos los caminos de la tierra pueden ser ocasión de un encuentro con Cristo”¹⁴. Se multiplican en sus primeros escritos expresiones

¹³ BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ. Carta 24-III-1930. n. 1, citado por VÁZQUEZ DE PRADA, A., El fundador del Opus Dei, I. *¡Señor, que vea!* Ed. Rialp, p. 299.

¹⁴ *Ibid.*, p. 300.

similares: “lo extraordinario nuestro es lo ordinario: lo ordinario hecho con perfección”. En una anotación de su vida íntima escribe el resumen de lo que Dios le había mostrado; la santidad “estando nosotros siempre en el mundo, en el trabajo ordinario, en los propios deberes de estado, y allí, a través de todo, ¡santos!”¹⁵.

La enseñanza posterior, hasta su muerte en 1975, no hará otra cosa que repetir con matices y luces similares esta idea divina. Su predicación, recogida en diversos escritos y artículos, tiene siempre como telón de fondo esta idea central. Desde su beatificación en 1992, ese mensaje, si se puede decir así, adquiere una mayor resonancia como enseñanza universal de la Iglesia, en plena sintonía con el Magisterio conciliar y posterior.

En un conjunto de entrevistas a Escrivá en diversos medios de comunicación y luego recogidas todas ellas en un volumen titulado “Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer”¹⁶, aparecen estas mismas ideas con particular fuerza. La misión de los laicos –le preguntan– se ejercita, según el Concilio, en la Iglesia y en el mundo. Esto, con frecuencia, no es entendido rectamente al quedarse con uno u otro de ambos términos. ¿Cómo explicaría usted la tarea de los laicos en la Iglesia y la tarea que deben desarrollar en el mundo? Mons. Escrivá respondía que “de ninguna manera pienso que deban considerarse como dos tareas diferentes, desde el mismo momento en que la específica participación del laico en la misión de la Iglesia consiste precisamente en santificar *ab intra* –de manera inmediata y directa– las realidades seculares, el orden temporal, el mundo. Lo que pasa es que, además de esta tarea, que le es propia y específica, el laico tiene también –como los clérigos y los religiosos– una serie de derechos, deberes y facultades fundamentales, que corresponden a la condición jurídica de *fiel*, y que tienen su lógico ámbito de ejercicio en el interior de la sociedad eclesial: participación activa en la liturgia de la Iglesia, facultad de cooperar directamente en el apostolado propio de la Jerarquía o de aconsejarla en su tarea pastoral si es invitado a hacerlo, etc. No son estas tareas –la específica que corresponde al laico como tal *laico* y la genérica o común que le corresponde como *fiel*– dos tareas opuestas, sino superpuestas, ni hay entre ellas contradicción, sino complementariedad. Fijarse sólo en la misión específica del laico, olvidando su simultánea condición de fiel, sería tan absurdo como imaginarse una rama, verde y florecida, que no pertenezca a ningún árbol. Olvidarse de lo que es específico, propio y peculiar del laico, o no comprender suficientemente las características de estas tareas

¹⁵ VÁZQUEZ DE PRADA, A. ob. cit., p. 302.

¹⁶ Cfr. *Conversaciones con Mons. Escrivá de Balaguer*, Editorial Minos, S.A. de C.V. México, 1992.

apostólicas seculares y su valor eclesial, sería como reducir el frondoso árbol de la Iglesia a la monstruosa condición de puro tronco”¹⁷.

“(…)A los laicos, que trabajan inmersos en todas las circunstancias y estructuras propias de la vida secular, corresponde de forma específica la tarea, *inmediata y directa*, de ordenar esas realidades temporales a la luz de los principios doctrinales enunciados por el Magisterio; pero actuando, al mismo tiempo, con la necesaria autonomía personal frente a las decisiones concretas que hayan de tomar en su vida social, familiar, política, cultural, etc. (Cfr. Const. *Lumen gentium*, n. 31; Const. *Gaudium et spes*, n. 43; Decreto *Apostolicam actuositatem*, n. 7). En cuanto a los religiosos, que se apartan de esas realidades y actividades seculares abrazando un estado de vida peculiar, su misión es dar un testimonio escatológico público, que ayude a recordar a los demás fieles del Pueblo de Dios que no tienen en esta tierra domicilio permanente (Cfr. Const. *Lumen gentium*, n. 44; Decreto *Perfectae caritatis*, n. 5). Y no puede olvidarse tampoco el servicio que suponen también para la animación cristiana del orden temporal las numerosas obras de beneficencia, de caridad y asistencia social que tantos religiosos y religiosas realizan con abnegado espíritu de sacrificio”¹⁸.

Preguntado luego por el significado de la libertad de los laicos, la respuesta vuelve a confirmar el mismo derrotero. “Me refiero precisamente a la libertad personal que los laicos tienen para tomar, a la luz de los principios enunciados por el Magisterio, todas las decisiones concretas de orden teórico o práctico –por ejemplo, en relación a las diversas opiniones filosóficas, de ciencia económica o de política, a las corrientes artísticas y culturales, a los problemas de su vida profesional o social, etc.– que cada uno juzgue en conciencia más convenientes y más de acuerdo con sus personales convicciones y aptitudes humanas. Este necesario ámbito de autonomía que el laico católico precisa para no quedar *capiti diminuido* frente a los demás laicos, y para poder realizar con eficacia su peculiar tarea apostólica en medio de las realidades temporales, debe ser siempre cuidadosamente respetado por todos los que en la Iglesia ejercemos el sacerdocio ministerial. De no ser así –si se tratase de *instrumentalizar* al laico para fines que rebasan los propios del ministerio jerárquico– se incurriría en un anacrónico y lamentable *clericalismo*. Se limitarían enormemente las posibilidades apostólicas del laicado –condenándolo a perpetua inmadurez–, pero sobre todo se pondría en peligro –hoy, especialmente– el mismo concepto de autoridad y de unidad en la Iglesia. No podemos olvidar que la existencia, también entre los católicos, de un auténtico pluralismo de criterio y de opinión en las cosas dejadas por

¹⁷ Entrevista realizada por PEDRO RODRÍGUEZ. Publicada en *Palabra* (Madrid), octubre 1967. Recogida en *Conversaciones*, ob. cit. p. 93

¹⁸ *Ibid.*

Dios a la libre discusión de los hombres, no sólo no se opone a la ordenación jerárquica y a la necesaria unidad del Pueblo de Dios, sino que las robustece y las defiende contra posibles impurezas”¹⁹.

Ahondando, más adelante, en una consecuencia de ese amor a la libertad, que es inherente a los cristianos, entra en un tema que hoy parece esencial: el pleno respeto a la legítima autonomía de los laicos en los ámbitos propios. “Me parece que a los sacerdotes se nos pide la *humildad de aprender a no estar de moda*, de ser realmente siervos de los siervos de Dios –acordándonos de aquel grito del Bautista: *illum oportet crescere, me autem minui* (Ioan 3, 30); conviene que Cristo crezca y que yo disminuya–, para que los cristianos corrientes, los laicos, hagan presente, en todos los ambientes de la sociedad, a Cristo. La misión de dar doctrina, de ayudar a penetrar en las exigencias personales y sociales del Evangelio, de mover a discernir los signos de los tiempos, es y será siempre una de las tareas fundamentales del sacerdote. Pero toda labor sacerdotal debe llevarse a cabo dentro del mayor respeto a la legítima libertad de las conciencias: cada hombre debe libremente responder a Dios. Por lo demás, todo católico, además de esa ayuda del sacerdote, tiene también luces propias que recibe de Dios, gracia de estado para llevar adelante la misión específica que, como hombre y como cristiano, ha recibido. Quien piense que, para que la voz de Cristo se haga oír en el mundo de hoy, es necesario que el clero hable o se haga siempre presente, no ha entendido bien aún la dignidad de la vocación divina de todos y de cada uno de los fieles cristianos”²⁰.

Al afirmar la finalidad de la institución a la que Dios le pidió que dedicara su vida, el Beato Josemaría señala que su misión “es favorecer la búsqueda de la santidad y el ejercicio del apostolado por parte de los cristianos que viven en medio del mundo, cualquiera que sea su estado o condición” saliendo al paso de una tendencia muy marcada en ciertos ambientes del pensamiento. Al “cristiano jamás se le ocurre creer o decir que él baja del templo al mundo para representar a la Iglesia, y que sus soluciones son las *soluciones católicas* a aquellos problemas. ¡Esto no puede ser, hijos míos! Esto sería clericalismo, *catolicismo oficial* o como queráis llamarlo. En cualquier caso, es hacer violencia a la naturaleza de las cosas. Tenéis que difundir por todas partes una verdadera *mentalidad laical*, que ha de llevar a tres conclusiones: a ser lo suficientemente honrados, para pechar con la propia responsabilidad personal; a ser lo suficientemente cristianos, para respetar a los hermanos en la fe, que proponen –en materias opinables– soluciones diversas a la que

¹⁹ *Conversaciones*, ob. cit., p. 42.

²⁰ *Conversaciones*, ob. cit., p. 122.

cada uno de nosotros sostiene; y a ser lo suficientemente católicos, para no servirse de nuestra Madre la Iglesia, mezclándola en banderías humanas”²¹.

El peligro de una identificación falsa: santidad=vida religiosa.

A modo de resumen podemos decir que si durante muchos siglos –al principio no fue así, como resulta de la lectura atenta de los escritos paulinos²² y de los Padres²³– se identificó santidad con consagración religiosa, esa idea transmitida de generación en generación ha terminado por identificar santidad con sacerdocio o santidad y vida consagrada, en el sentido canónico del término, de modo que quienes adquieren conciencia de la necesidad de esforzarse por ser santos –todos los cristianos por el llamado bautismal– corren el riesgo de buscarla o identificarla con la vida sacerdotal y religiosa. Puede aparecer así la tendencia de creer que a Dios se les encuentra con mayor facilidad en el templo o en el servicio del altar, que en las tareas ordinarias de un cristiano; el trabajo profesional, la familia, la vida social, la política, la economía, el trabajo doméstico, etc.

Las enseñanzas de Escrivá –que como hemos señalado viene desde los primeros años del siglo XX– han visto su confirmación en muchos documentos del Magisterio de la Iglesia y sobre todo en el Concilio Vaticano II. El Catecismo señala: “Los laicos participan en el sacerdocio de Cristo: cada vez más unidos a Él, despliegan la gracia del Bautismo y la de la Confirmación a través de todas las dimensiones de la vida personal, familiar, social y eclesial y realizan así el llamamiento a la santidad dirigido a todos los bautizados. Gracias a su misión profética, los laicos “están llamados a ser testigos de Cristo en todas las cosas, también en el interior de la sociedad humana”. Debido a su misión regia, los laicos tienen el poder de arrancar al pecado su dominio sobre sí mismos y sobre el mundo por medio de su abnegación y santidad de vida”²⁴.

Más recientemente en la Ex. Ap. *Ecclesia in America*, el Papa Juan Pablo II, ha querido volver a recordar la enseñanza sobre la misión de los laicos en la Iglesia ya expresada en el Concilio Vaticano II, sobre la unidad de la Iglesia, como pueblo de Dios congregado en la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, subraya que son comunes a la dignidad de todos

²¹ BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ . Homilía *Amar al mundo apasionadamente*, Librería Córdoba, Colección homilías, Buenos Aires, Argentina, pp. 17 - 18.

²² Cfr. Ef. 1,4;

²³ SAN AGUSTÍN, Comentario sobre el Salmo 69: “nuestro fin debe ser nuestra perfección; nuestra perfección es Cristo” También San Juan Crisóstomo Homilía 4, sobre la *Profetisa Ana*. En tiempos posteriores sobresale *San Francisco de Sales*. Vid. *Introducción a la Vida devota* I,3,19 - 20. Podrían hacerse muchas citas más.

²⁴ CCE. nn. 942. 943.

los bautizados la imitación y el seguimiento de Cristo, la comunión mutua y el mandato misional”. “Es necesario, por tanto, que los fieles laicos sean conscientes de su dignidad de bautizados. Por su parte, los Pastores han de estimar profundamente “el testimonio y la acción evangelizadora de los laicos que integrados en el pueblo de Dios con espiritualidad de comunión conducen a sus hermanos al encuentro con Jesucristo vivo. La renovación de la Iglesia en América no será posible sin la presencia activa de los laicos. Por eso, en gran parte, recae en ellos la responsabilidad del futuro de la Iglesia”²⁵. A modo de resumen podríamos decir que “en la Iglesia hay diversidad de ministerios, pero uno solo es el fin: la santificación de los hombres. Y en esta tarea participan de algún modo todos los cristianos, por el carácter recibido con los Sacramentos del Bautismo y de la Confirmación. Todos hemos de sentirnos responsables de esa misión de la Iglesia, que es la misión de Cristo. El que no tiene celo por la salvación de las almas, el que no procura con todas sus fuerzas que el nombre y la doctrina de Cristo sean conocidos y amables, no comprenderá la apostolicidad de la Iglesia”. “Un cristiano pasivo no ha acabado de entender lo que Cristo quiere de todos nosotros. Un cristiano que vaya a lo suyo, despreocupándose de la salvación de los demás, no ama con el Corazón de Jesús. El apostolado no es misión exclusiva de la Jerarquía, ni de los sacerdotes o religiosos. A todos nos llama el Señor para ser instrumentos, con el ejemplo y la palabra, de esa corriente de gracia que salta hasta la vida eterna”²⁶.

El Magisterio reciente: dos ámbitos no igualmente esenciales en la acción de los laicos

Distingue la enseñanza del Papa Juan Pablo II que “los ámbitos en los que se realiza la vocación de los fieles laicos son dos. El primero, y *más propio* de su condición laical, *es el de las realidades temporales, que están llamados a ordenar según la voluntad de Dios*. En efecto, “con su peculiar modo de obrar, el Evangelio es llevado dentro de las estructuras del mundo y obrando en todas partes santamente consagran el mismo mundo a Dios”. Gracias a los fieles laicos, “la presencia y la misión de la Iglesia en el mundo se realiza, de modo especial, en la diversidad de carismas y ministerios que posee el laicado. *La secularidad* es la nota característica y propia del laico y de su espiritualidad que lo lleva a actuar en la vida familiar, social, laboral, cultural y política, a cuya evangelización es llamado. En un Continente en el que aparecen la emulación y la propensión a agredir, la inmoderación en

²⁵ EA, n. 44.

²⁶ BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ. *Lealtad a la Iglesia*. Amar a la Iglesia. Ediciones Palabra, 1986, Madrid, p. 34.

el consumo y la corrupción, los laicos están llamados a encarnar valores profundamente evangélicos como la misericordia, el perdón, la honradez, la transparencia de corazón y la paciencia en las condiciones difíciles. Se espera de los laicos una gran fuerza creativa en gestos y obras que expresen una vida coherente con el Evangelio”²⁷. A este respeto debe tenerse presente que ya en la Ex. Ap. *Christifideles laicis*, el Papa se había referido a estos temas. “De este modo, el “mundo” se convierte en el ámbito y el medio de la vocación cristiana de los fieles laicos, porque él mismo está destinado a dar gloria a Dios Padre en Cristo. El Concilio puede indicar entonces cuál es el sentido propio y peculiar de la vocación divina dirigida a los fieles laicos. No han sido llamados a abandonar el lugar que ocupan en el mundo. El Bautismo no los quita del mundo, tal como lo señala el apóstol Pablo: “Hermanos, permanezca cada cual ante Dios en la condición en que se encontraba cuando fue llamado” (1 Co 7, 24); sino que les confía una vocación que afecta precisamente a su situación intramundana. En efecto, los fieles laicos, “son llamados por Dios para contribuir, desde dentro a modo de fermento, a la santificación del mundo mediante el ejercicio de sus propias tareas, guiados por el espíritu evangélico, y así manifiestan a Cristo ante los demás, principalmente con el testimonio de su vida y con el fulgor de su fe, esperanza y caridad”²⁸.

“De este modo, el ser y el actuar en el mundo son para los fieles laicos no sólo una realidad antropológica y sociológica, sino también, y específicamente, una realidad teológica y eclesial. En efecto, Dios les manifiesta su designio en su situación intramundana, y les comunica la particular vocación de “buscar el Reino de Dios tratando las realidades temporales y ordenándolas según Dios”.

“Precisamente en esta perspectiva los Padres Sinodales han afirmado lo siguiente: “La índole secular del fiel laico no debe ser definida solamente en sentido sociológico, sino sobre todo en sentido teológico. El carácter secular, debe ser entendido a la luz del acto creador y redentor de Dios, que ha confiado el mundo a los hombres y a las mujeres, para que participen en la obra de la creación, la liberen del influjo del pecado y se santifiquen en el matrimonio o en el celibato, en la familia, en la profesión y en las diversas actividades sociales”. La condición eclesial de los fieles laicos se encuentra radicalmente definida por su novedad cristiana y caracterizada por su índole secular”.

“Las imágenes evangélicas de la sal, de la luz y de la levadura, aunque

se refieren indistintamente a todos los discípulos de Jesús, tienen también una aplicación específica a los fieles laicos. Se trata de imágenes espléndidamente significativas, porque no sólo expresan la plena participación y la profunda inserción de los fieles laicos en la tierra, en el mundo, en la comunidad humana: sino que también, y sobre todo, expresan la novedad y la originalidad de esta inserción y de esta participación, destinadas como están a la difusión del Evangelio que salva”²⁹.

“América necesita laicos cristianos que puedan asumir responsabilidades directivas en la sociedad” —sigue diciendo el Papa en EA— “Es urgente formar hombres y mujeres capaces de actuar, según su propia vocación, en la vida pública, orientándola al bien común. En el ejercicio de la política, vista en su sentido más noble y auténtico como administración del bien común, ellos pueden encontrar también el camino de la propia santificación. Para ello es necesario que sean formados tanto en los principios y valores de la Doctrina social de la Iglesia, como en nociones fundamentales de la teología del laicado”³⁰.

“El conocimiento profundo de los principios éticos y de los valores morales cristianos les permitirá hacerse promotores en su ambiente, proclamándolos también ante la llamada “neutralidad del Estado”³¹.

La participación intraeclesial de los laicos

Señala luego la Ex. Ap. EA: “Hay un segundo ámbito en el que *muchos fieles laicos* están llamados a trabajar, y que puede llamarse *intraeclesial*. Muchos laicos en América sienten el legítimo deseo de aportar sus talentos y carismas a “la construcción de la comunidad eclesial como delegados de la Palabra, catequistas, visitantes de enfermos o de encarcelados, animadores de grupos, etc.”. Los Padres sinodales han manifestado el deseo de que la Iglesia reconozca algunas de estas tareas como ministerios laicales, fundados en los sacramentos del Bautismo y la Confirmación, dejando a salvo el carácter específico de los ministerios propios del sacramento del Orden. Se trata de un tema vasto y complejo para cuyo estudio constituí, hace ya algún tiempo, una Comisión especial y sobre el que los organismos de la Santa Sede han ido señalando paulatinamente algunas pautas directivas³². Se ha de fomentar la provechosa cooperación de fieles laicos bien preparados, hombres y mujeres, en diversas actividades dentro de la Iglesia, *evitando, sin embargo,*

²⁹ CFL. n 15.

³⁰ *Ibid.*

³¹ *Ibid.*

³² Cfr. Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes. Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1997.

²⁷ EA, n 44. El subrayado es nuestro.

²⁸ *Ibid.*

una posible confusión con los ministerios ordenados y con las actividades propias del sacramento del Orden, a fin de distinguir bien el sacerdocio común de los fieles del sacerdocio ministerial (...) De todos modos, aunque el apostolado intraeclesial de los laicos tiene que ser estimulado, hay que procurar que este apostolado coexista con la actividad propia de los laicos, en la que no pueden ser suplidos por los sacerdotes: el ámbito de las realidades temporales”³³.

En estas breves citas Magisteriales aparece una distinción que no puede perder claridad. Esa distinción apunta, como se ha visto, a no identificar la acción evangelizadora de los laicos con las tareas que corresponde –*ipsa natura sua*– a los clérigos o los religiosos, o, digamos en general, al personal consagrado por un título específico, añadido al sacerdocio común propio del bautismo.

En las orientaciones pastorales de los Obispos de Chile, 2001-2005, citadas al inicio, hay una observación de los pastores que deben incluirse aquí y que apunta en la misma línea de ir perfilando mejor la misión del laicado en nuestra realidad eclesial. Dicen los Obispos: “Los ministerios o servicios confiados a los laicos es un tema que merece detenido estudio. Somos deudores del trabajo abnegado de catequistas presacramentales, de animadores de CEBs, de monitores juveniles, de Ministros Extraordinarios de la Comunión, de servidores de la solidaridad y de tantos otros hermanos que generosamente se entregan por el bien de los demás. *Necesitamos, sin embargo, reflexionar mejor estos servicios para discernir lo que es más propio de los laicos y de los ministros ordenados, contribuyendo a establecer la entidad canónica y eclesial de estos oficios*”³⁴. Esta particular atención de nuestros pastores a un tema como la exacta misión del laico en la vida de la Iglesia, puede encontrar sus razones en las naturales dificultades que el paso desde las enseñanzas teológicas a su realización pastora encuentra, el cual no ha estado exento de complicaciones y cruzadas interpretaciones. Resulta evidente, en todo caso, que la preocupación episcopal corre de la mano con la que expresa la Santa Sede en la instrucción citada y manifiesta un particular “*sentire cum Ecclesia*” de nuestros obispos. Resolverla adecuadamente debe ser un imperativo en los años venideros.

Estas distinciones en nuestra América

Las distinciones Magisteriales anotadas son especialmente importantes en una realidad eclesial como la que –a Dios gracias– encontramos

³³ *Ibid.* El subrayado es nuestro.

³⁴ Orientaciones Pastorales 2001-2005. Conferencia Episcopal de Chile. p. 61, n: 2.1.4. El subrayado es nuestro.

en América donde la presencia y la acción de la Iglesia un elementos determinante del ser propio del continente y cuya vida y realidad no se explica ni puede subsistir sin el sustrato de la fe católica. América es un continente en el cual los laicos han sido los actores principales de su evangelización, como ha comprobado Guarda en su conocido y documentado estudio³⁵.

Diversamente a lo que ocurre en las naciones desarrolladas de Europa y en Norteamérica, en nuestro caso no se trata –que es uno de los objetos de las advertencias pontificias– que por la falta casi absoluta de clérigos, los laicos comiencen a asumir tareas propiamente ministeriales. El nuestro parece ser un fenómeno diverso: la tendencia a considerar a los laicos como colaboradores de los clérigos, visión que puede restarles su fuerza y dinamismo propio, desdibujando así su propia y natural fisonomía y, muchas veces, su innata autonomía. Es importante resaltar que la pertenencia de los fieles a la Iglesia es algo real, concreto, no sólo espiritual. Cristo quiso a su Iglesia al mismo tiempo visible e invisible, carismática y jerárquica. De modo que no sería verdadera una pertenencia a ella que sólo tiene dimensiones espirituales, místicas, ajena a la realidad de ser una sociedad formada por personas que actúan y se relacionan y cuyo centro es Cristo y cuya comunión es en la fe, en los sacramentos y en el régimen de gobierno, que se expresa a través del Romano Pontífice y de los Obispos en comunión con él.

Con palabras de la *Lumen Gentium* (nn. 10 y 34) el Catecismo hace una bella conceptualización del papel de los laicos en la Iglesia: “Los laicos, consagrados a Cristo y ungidos por el Espíritu Santo, están maravillosamente llamados y preparados para producir siempre los frutos más abundantes del espíritu. En efecto, todas sus obras, oraciones, tareas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el trabajo diario, el descanso espiritual y corporal, si se realizan en el espíritu, incluso las molestias de la vida, si se llevan con paciencia, todo ello se convierte en sacrificios espirituales agradables a Dios por Jesucristo, que ellos ofrecen con toda piedad a Dios Padre en la celebración de la Eucaristía uniéndolos a la ofrenda del cuerpo del Señor. De esta manera, también los laicos, como adoradores que en todas partes llevan una conducta santa, consagran el mundo mismo a Dios”³⁶.

La unidad en la variedad

Teniendo como antecedente lo que hasta aquí hemos explicado, conviene ahora pensar en el fiel cristiano y en su realidad eclesial. Muchos cristianos consideran que un sacerdote o una persona con una consagración religiosa

³⁵ Cfr. Guarda W, Gabriel, Los laicos en la cristinización de América, Ediciones Nueva Universidad, 1973.

³⁶ CCE, n. 901.

tiene una mayor obligación de buscar la santidad que la que tiene un “simple laico”. Esto sucede no sólo entre gente mayor, sino entre personas jóvenes, provenientes de ambientes cristianos y de hogares católicos, muchas veces con formación religiosa recibida en instituciones católicas.

Ante esa concepción habría que recordar que “no hay santidad de segunda categoría: o existe una lucha constante por estar en gracia de Dios y ser conformes a Cristo, nuestro Modelo, o desertamos de esas batallas divinas. A todos invita el Señor, para que cada uno se santifique en su propio estado(...). La santidad no depende del estado: soltero, casado, viudo, sacerdote, sino de la personal correspondencia a la gracia, que a todos se nos concede, para aprender a alejar de nosotros las obras de las tinieblas y para revestirnos de las armas de la luz: de la serenidad, de la paz, del servicio sacrificado y alegre a la humanidad entera (Cfr. *Rom XIII, 12.*)”³⁷.

Siendo este razonamiento no es raro ni fuera de la lógica lo que de él se deduce; que muchos laicos busquen una mayor cercanía al segundo de los ámbitos — el intraeclesial, en el pensamiento de Juan Pablo II — porque se cree sinceramente que en él puede ser más fácil o asequible encontrar la santidad o por lo menos buscarla.

Incluso, en muchos casos tal manera de proceder es, inconscientemente, una forma de apartarse del mundo, el que dada su complejidad y los problemas que en él hoy se presentan, parecería ser un ambiente peligroso para la fe y la santidad de los cristianos. Se puede hacer así palabra inútil la petición de Jesús al Padre: “no te pido que los saques del mundo, sino que los preserves del Maligno” (*Jn 17, 15*) ni se puede dejar en el olvido la certera afirmación del Maestro “en el mundo tendréis tribulaciones; pero confiad, yo he vencido al mundo” (*Jn 16, 33*).

En este sentido, la expansión de los ministerios laicales y de otras funciones “intraeclesiales”, especialmente en Iglesias donde falta el personal religioso y hay una paulatina sustitución de algunas de las funciones propias de los clérigos por los laicos, puede ser un elemento no del todo positivo en la tarea evangelizadora de la Iglesia, que se volvería hacia adentro, dejando de lado la natural apertura del mensaje de Jesús. Sería recorrer el camino contrario al del Concilio, que simbólicamente quiso que algunos de sus principales documentos se denominaran “*Lumen gentium*”, “*Ad gentes*”, “*Apostolicam actuositatem*”, etc. y el del Magisterio posterior³⁸.

En esta misma línea de comprobaciones sociológicas, es también

³⁷ BEATO JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER. Homilía *Sacerdotes para la eternidad, Amar a la Iglesia*. Ediciones Palabra, 1986, pp. 66 - 67.

³⁸ Cfr. Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes. Librería Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1997. En especial los primeros números donde se describe la razón que ha hecho necesaria la instrucción pontificia, que, singularmente y denotando la importancia de los temas en ella tratados, lleva la firma varios de los prefectos de las Congregaciones Romana y de los Presidente de Consejos Pontificios.

bastante habitual entender la participación en la Iglesia como integración en algunos de los organismos eclesiales de los diversos niveles; parroquial, vicarial, ambiental, etc. Dicha visión puede ser otra expresión de una cierta incompreensión de la misión de los laicos en la Iglesia. En parte, también puede deberse a las antiguas estructuras de acción apostólica —muy válidas, por cierto, en su tiempo— en que los laicos venían a ser una *longa manus* de la jerarquía, especialmente en algunas instituciones que en tiempos recientes tuvieron mucha importancia en nuestra Iglesia.

Como ha enseñado el Papa Juan Pablo II, la vocación de los laicos en el mundo puede realizarse por diversos caminos, tanto individualmente como asociados y entre las formas asociadas de apostolado es necesarios aceptar muchas y de muy diferente índole. “El Concilio Vaticano II, — dice el Papa— al dar un nuevo impulso al apostolado de los laicos, tuvo la solicitud de afirmar que la primera, fundamental e insustituible forma de actividad para la edificación del cuerpo de Cristo es la que llevan a cabo individualmente los miembros de la Iglesia. Todo cristiano está llamado al apostolado; todo laico está llamado a comprometerse personalmente en el testimonio, participando en la misión de la Iglesia. Eso presupone e implica una convicción personal, que brota de la fe y del *sensus Ecclesiae* que la fe enciende en las almas. Quien cree y quiere ser Iglesia, no puede menos de estar convencido de la “tarea original, insustituible e indelegable” que cada fiel “debe llevar a cabo para el bien de todos”³⁹. Sigue diciendo el Papa: “pero existe otra vocación natural que puede y debe realizarse en el apostolado eclesial: la vocación a asociarse. En el plano sobrenatural, la tendencia de los hombres a asociarse se enriquece y se eleva al nivel de la comunión fraterna en Cristo: así se da el signo de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo, quien dijo: “Donde dos o tres están congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos”. (...) “La Iglesia, por consiguiente, impulsa tanto el apostolado individual como el asociado, y, con el Concilio, afirma el derecho de los laicos a formar asociaciones para el apostolado: los seglares tienen el derecho de fundar y dirigir asociaciones y el de afiliarse a las fundadas”⁴⁰. En cuanto a “su relación con la autoridad eclesial implica que se quiere mantener la armonía y la cooperación eclesial. Pero no impide la autonomía propia de las asociaciones. Si en la sociedad civil el derecho a crear una asociación es reconocido como un derecho de la persona, basado en la libertad que tiene el hombre de unirse con otros hombres para lograr un objetivo común, en la Iglesia el derecho a fundar una asociación para alcanzar finalidades religiosas brota, también para los fieles laicos, del

³⁹ JUAN PABLO II, catequesis, 23 - 04 - 94.

⁴⁰ *Ibid.*

Bautismo, que da a cada cristiano la posibilidad, el deber y la fuerza para llevar a cabo una participación activa en la comunión y en la misión de la Iglesia. En este sentido se expresa también el Código de derecho canónico: “los fieles tienen la facultad de fundar y dirigir libremente asociaciones para fines de caridad o piedad o para fomentar la vocación cristiana en el mundo; y también a reunirse para conseguir en común esos mismos fines”⁴¹.

“De hecho, en la Iglesia, cada vez con más frecuencia, los laicos hacen uso de esa facultad. En el pasado, a decir verdad, no han faltado asociaciones de fieles, que adoptaron las formas posibles en esos tiempos. Pero no cabe duda de que hoy el fenómeno tiene una amplitud y una variedad nuevas. Junto a las antiguas fraternidades, misericordias, pías uniones, terceras órdenes, etc., se desarrollan por doquier nuevas formas de asociación. Son grupos, comunidades o movimientos que buscan una gran variedad de fines, métodos y campos de actividad, pero siempre con una única finalidad fundamental: el incremento de la vida cristiana y la cooperación en la misión de la Iglesia. Esa diversidad de formas de asociación no es algo negativo, al contrario, es una manifestación de la libertad soberana del Espíritu Santo, que respeta y alienta la variedad de tendencias, temperamentos, vocaciones, capacidades, etc., que existen entre los hombres. Es cierto, sin embargo, que dentro de la variedad hay que conservar siempre la preocupación por la unidad, evitando rivalidades, tensiones, tendencias al monopolio del apostolado o a primados que el mismo Evangelio excluye, y alimentando siempre entre las diversas asociaciones el espíritu de participación y comunión, para contribuir de verdad a la difusión del mensaje evangélico”⁴².

En efecto, esta es la doctrina que afirmó con claridad el Decreto sobre el Apostolado de los Laicos, del Concilio Vaticano II, al enseñar que “en la Iglesia hay variedad de ministerios, pero unidad de misión. A los Apóstoles y a sus sucesores les confirió Cristo el encargo de enseñar, de santificar y de regir en su mismo nombre y autoridad, mas también los laicos hechos partícipes del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen su cometido en la misión de todo el pueblo de Dios en la Iglesia y en el mundo. En realidad, ejercen el apostolado con su trabajo para la evangelización y santificación de los hombres, y para la función y el desempeño de los negocios temporales, llevado a cabo con espíritu evangélico de forma que su laboriosidad en este aspecto sea un claro testimonio de Cristo y sirva para la salvación de los hombres. Pero siendo propio del estado de los laicos el vivir en medio del mundo y de los negocios temporales, ellos son llamados por Dios para que, fervientes

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

en el espíritu cristiano, ejerzan su apostolado en el mundo a manera de fermento”⁴³.

Es importante, por tanto, promover una acción pastoral que no distorsione el rol de los laicos y que respete el principio de variedad en la unidad, y –“discenir, como señalan las Orientaciones Pastorales, lo que es más propio de los laicos y de los ministros ordenados”– que es, por lo demás, lo que corresponde a los avances que en esta materia hizo el Concilio y que ha continuado desarrollando el Magisterio posterior, como hemos señalado.

Por otra parte, la subsistencia de una concepción muy centrada en lo clerical puede provocar una relativa segregación del laicado de la vida eclesial, al percibir algunos fieles que su falta de participación en los ámbitos “intraeclesiales” –como los llama *Ecclesia in America*– implica una cierta limitación en su pertenencia a la Iglesia.

Este sentimiento puede ser más fuerte en muchos fieles al comprobar que en algunos ambientes eclesiales esa participación debe darse en los entes que se establecen en las estructuras de naturaleza jerárquica: entes diocesanos, vicariales, parroquiales, etc., o de entes de naturaleza supradiocesana que agrupan y organizan ambientes pastorales similares. La inserción en otras realidades eclesiales, producto, por ejemplo, del derecho de asociación, –como hemos señalado⁴⁴– o de otras formas organizativas diversas ideadas por la Iglesia, es menos apreciado que la primera. Es quizá, la sobrevivencia de un muy arraigado principio de territorialidad en la organización eclesiástica y pastoral, que hace difícil comprender otras formas organizativas, incluso de ámbitos jerárquico, que han sido promovidas por el mismo Concilio y su legislación posterior y que por tanto tienen plena carta de ciudadanía en el pueblo de Dios.

Es importante resaltar que en las observaciones hechas en *Ecclesia in America* al distinguir los dos ámbitos de acción de los laicos, ellos no vienen ubicados en un mismo plano, sino que se distingue “el primero” y “el segundo”, anotándose expresamente que: “(...) aunque el apostolado intraeclesial de los laicos tiene que ser estimulado, hay que procurar que este apostolado coexista con la *actividad propia* de los laicos, en la que no pueden ser suplidos por los sacerdotes: el ámbito de las realidades temporales”. *Ecclesia in America* distingue, además, que al “segundo” ámbito, “muchos” fieles se sienten llamados, contraponiéndose así a la idea subyacente y evidente que el “primer ámbito” corresponde a todos los fieles laicos.

⁴³ AA, 2, b.

⁴⁴ “Los fieles tienen derecho a fundar y dirigir libremente asociaciones para fines de caridad o piedad, o para fomentar la vocación cristiana en el mundo; y también a reunirse para procurar en común esos mismos fines”. (Código de Derecho Canónico, c. 215)

En una equilibrada visión de la unidad de la Iglesia, debemos afirmar que ella no viene, queda deformada o aminorada por la diversidad. En este sentido contiene una particular fuerza lo señalado por las Orientaciones pastorales en el n. 2.1.3, relativo a dar “mayor acogida a los movimientos apostólicos y de espiritualidad así como a las nuevas comunidades que florecen en el seno de la Iglesia. A veces –sigue diciendo el documento– no se les ha considerado en su real importancia porque tales grupos no se insertan con facilidad en las actividades pastorales ya estructuradas en las diócesis o en las parroquias. Sin embargo, hay en estas nuevas comunidades una gracia del Espíritu que impulsa hacia la conversión y la educación de la fe, y que se manifiesta en la variedad de carismas y espiritualidades que, obviamente, deben ser adecuadamente discernidas y acompañadas en su crecimiento espiritual”⁴⁵.

En una línea semejante de razonamientos, un reciente documento de la Santa Sede ha venido a reafirmar que la existencia de instituciones y comunidades establecidas por la Autoridad Apostólica “para peculiares tareas pastorales”, cuyos miembros siguen perteneciendo a las respectivas Iglesias particulares, en las cuales viven y trabajan, “no sólo no lesiona la unidad de la Iglesia particular fundada en el Obispo, sino que por el contrario contribuye a dar a esta unidad la interior diversificación propia de la comunión”⁴⁶.

De alguna manera una concepción de la unidad de la Iglesia fundada en la inserción de los laicos en los entes de ámbito organizativo territorial, o la idea de que esa inserción es de alguna forma más positiva y plena que aquella pertenencia a otras realidades o quizá a ninguna en particular, puede llegar a ser un desconocimiento de los carismas diversos que el Espíritu Santo suscita en la Iglesia, pues como enseña el Concilio: “el Espíritu habita en la Iglesia y en los corazones de los fieles como en un templo (1 Cor. 3,16; 6,19), y en ellos ora y da testimonio de la adopción de hijos (cf. Gal. 4,6; Rom. 8,15-16,26). Con diversos dones jerárquicos y carismáticos dirige y enriquece con todos sus frutos a la Iglesia (cf. Ef 4, 11 - 12; 1 Cor. 12 - 4; Gal. 5,22), a la que guía hacia toda verdad (cf. Jn. 16,13) y unifica en comunión y ministerio. Hace rejuvenecer a la Iglesia por la virtud del Evangelio, la renueva constantemente y la conduce a la unión consumada con su Esposo. Pues el Espíritu y la Esposa dicen al Señor Jesús: “¡Ven!” (cf. Ap. 22,17). (LG, n.4). No es descartable que esta mentalidad organizativa y participativa se derive también de una confianza excesiva en las estructuras, en los métodos y sistemas pastorales, dejando un poco de lado la acción del Espíritu, que sopla donde quiere: “*Spiritus, ubi vult,*

⁴⁵ Orientaciones Pastorales 2001 - 2005, p. 60, n. 2.1.3.

⁴⁶ Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, Librería Editrice Vaticana, 28 -V - 1992, pp. 14 - 15.

spirat,” (S. Juan 3,8) y que van llamando a cada persona a la comunión con Dios mediante la gracia santificante.

A modo de conclusión

Sea una u otra la causa del proceso descrito, –que para los efectos de estas breves ideas no es lo que más interesa– las consecuencias del mismo no pueden ser positivas para la Iglesia y en particular para los laicos.

Primeramente se introduce una incompreensión del principio de diversidad: “(...) en la que todos darán testimonio de la admirable unidad del Cuerpo de Cristo; pues la misma diversidad de gracias, servicios y funciones congrega en la unidad a los hijos de Dios, porque “todas estas cosas son obras del único e idéntico Espíritu” (1 Cor. 12,11) (LG, 34). Como enseña el Catecismo de la Iglesia Católica “la unidad del cuerpo no ha abolido la diversidad de los miembros: “En la construcción del Cuerpo de Cristo existe una diversidad de miembros y de funciones. Es el mismo Espíritu el que, según su riqueza y las necesidades de los ministerios, distribuye sus diversos dones para el bien de la Iglesia”. (CCE, 791) Quienes al observar que su lícita vivencia de esa diversidad es mirada con poca comprensión pueden sentirse retraídos en su participación en la vida eclesial y terminan siendo católicos “de Misa de domingo”.

Por otra parte, el proceso descrito puede acentuar una visión excesivamente clerical de la Iglesia. Es decir, muchos laicos pueden llegar a pensar que las cosas que deben hacerse en la Iglesia siempre han de ser dirigidas por un ministro ordenado, subsistiendo así la mentalidad antigua y ya sobrepasada por el desarrollo de la eclesiología con los aportes del Vaticano II. No se trata, evidentemente, de los ámbitos de naturaleza ministerial, sino también de las actividades asistenciales, doctrinales, educativas, etc., en las que la Iglesia participa con pleno derecho y que son del todo necesarias. Incluso la misma competencia técnica y profesional de los laicos puede resultar desaprovechada al no poder participar en ellas y desde ellas vivir la comunión.

Un paso posterior, es la convicción puede generarse en algunos ambientes, sobre todo del mundo de los jóvenes, que es más auténtica y verdadera participación en la vida de la Iglesia la tiene que ver con una mayor o menor cercanía a lo que llamaríamos servicio del altar, de la palabra, que la presencia en el mundo entre sus iguales, santificando la realidad desde dentro, en circunstancias que ambas cosas son necesarias para la vida de la Iglesia.

Por último, en un cierto sentido la Instrucción interdicasterial ya citada sobre la colaboración del laico en el ministerio de los sacerdotes, aprobada en forma específica por el Romano Pontífice, y las Orientaciones pastorales de los Obispos de Chile, 2001 - 2005, son muy clarificadoras en dos sentidos.

Uno primero, que las dificultades que venimos esbozando son reales y motivan la preocupación y el discernimiento tanto de la Santa Sede como de los Episcopados, y luego, que es necesario discernir las conductas en muchos casos ya arraigadas, particularmente en el caso de la colaboración de los laicos en el ministerio pastoral, la cual como se señala en la Instrucción, debe discurrir sobre la base de “principios doctrinales claros”, advirtiendo la necesidad de que los pastores “adopten todos los medios necesarios y oportunos para impedir a tiempo su difusión y para evitar que se altere la correcta comprensión de la naturaleza misma de la Iglesia”(n.4).